

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.642 · 2014

LEY 14.642

Boletín Oficial, 14 de noviembre de 2014 · 6 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.642

ARTÍCULO 1°. Créanse treinta (30) cargos de Agente Fiscal y veinte (20) cargos de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, para ser establecidos en los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo a crear los cargos necesarios para poner en funcionamiento los órganos creados por esta Ley que correspondan a magistrados, funcionarios y empleados. A tal efecto, el Poder Ejecutivo requerirá a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia las necesidades respectivas.

ARTÍCULO 3°. Las Fiscalías y Defensorías creadas por la presente ley, serán distribuidas en cada Departamento Judicial, en la ciudad cabecera y/o en los Municipios que determine la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, con intervención del Ministerio de Justicia, en base al análisis de los índices de densidad poblacional y de litigiosidad, como así también del proceso de descentralización de órganos jurisdiccionales de los distintos fueros, que por disposición legal o de la Suprema Corte de Justicia, se lleve a cabo en el territorio provincial.

ARTÍCULO 4°. Autorízase al Poder Ejecutivo a ordenar el texto de la Ley N° 5827, Orgánica del Poder Judicial (T.O. por Decreto 3.702/92), en función de las modificaciones introducidas por la presente.

ARTÍCULO 5°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil catorce.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.642. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).